



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., 28 MAR. 2022

Proceso: Ejecutivo 11001-40-03-**023**-2013-01099-00.
Proveniente del Juzgado 6 Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá.
Demandante: Suma Sociedad Cooperativa Ltda.
Demandado: Pedro Antonio Sarmiento de los Reyes.

En atención al oficio OOECM-0222DR-1313 de 18 de febrero de 2022 emitido por el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se Dispone:

1.- Poner en conocimiento del referido despacho el informe secretarial que precede, con el cual se advierte que, si bien a nombre del señor Pedro Antonio Sarmiento de los Reyes registra el depósito judicial número 400100005548156, lo cierto es que ese título fue consignado para el proceso con radicado 2014-00162 adelantado por la Clínica de Fracturas y Ortopedia Ltda. en contra de QBE Seguros S.A. en este estrado judicial y, no para el trámite con referencia 11001-40-03-**023**-2013-01099-00.

2.- **OFICIAR al Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, informando que en el oficio OOECM-0222DR-1313 de 18 de febrero de 2022 se mencionó que el proceso con radicado 11001-40-03-**023**-2013-01099-00 se originó en el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá.

Para tal efecto, Secretaría libre y diligencie el comunicado respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (1)


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No <u>01</u>	Hoy <u>29 MAR 2022</u>
El Secretario Edison A. Bernal Saavedra	

MCPV